



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Por Decreto de Alcaldía número 15/2019, de fecha 7 de mayo de 2019, se adjudicó del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública número 253, sito en Quintanar de la Sierra, para pastos, lo que se publica a los efectos oportunos:

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Pleno.
- c) Número de expediente: 2/2018.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<https://contratante.burgos.es>

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Descripción: Aprovechamiento de pastos M.U.P. número 253 «Revenga».

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

*4. – Importe del contrato:*

Importe: 1.701,50 euros/año.

*5. – Formalización del contrato:*

- a) Fecha de formalización: 9 de mayo de 2019.
- b) Hora de formalización: 17:00 horas.

En Regumiel de la Sierra, a 9 de mayo de 2019.

El Secretario-Interventor,  
Roberto Antón Camarero